

Código de Licencia :	FSC-C191114
Código de Certificado :	SCS-COC-009917
Código de certificado anterior:	N/A
Titular del certificado principal	
Nombre de empresa:	Novopan Del Ecuador
Nombre local :	Novopan Del Ecuador
Dirección:	Via La Troncal distrital E-35- ECUADOR-Pichincha
Sitio web	
Estado de la certificación:	Valid
Primera fecha de emisión:	oct. 30, 2023
Última actualización de estado:	nov. 08, 2023
Fecha de caducidad:	oct. 29, 2028
Área Forestal Certificada:	N/A
Estándares evaluados:	FSC-STD-40-007 V2-0;FSC-STD-40-003 V2-1;FSC-STD-40-004 V3-1
Sistema de Debita Diligencia de Madera Controlada FSC:	Yes

Productos

Producto, Especie y Categoría de salida Detalles

CATEGORIA DE PRODUCTO:

W8 Wood panels

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD PRIMARIA:

Secondary Processor

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

CATEGORÍA PRINCIPAL DE SALIDA:

FSC Controlled Wood;FSC Mix;FSC 100%

ESPECIES DE ÁRBOLES:

Tectona grandis,Gmelina arborea Roxb.,Hevea brasiliensis (Willd. ex A. Juss.) Mull.
Arg.,Eucalyptus spp,Pinus spp.

* NOTICIA IMPORTANTE

La información y los datos de certificación son gestionados y mantenidos por el Organismo de Certificación acreditado que emite el certificado. FSC no garantiza la exactitud, confiabilidad, integridad o actualidad de la información, el texto, la documentación, los gráficos y los enlaces proporcionados.

FSC no garantiza que FSC Public Search funcione sin errores o que este sitio y su servidor estén libres de virus informáticos u otros mecanismos dañinos.

FSC proporciona la configuración técnica para cualquier información o documento que un Organismo de Certificación cargue en la Búsqueda pública de FSC. FSC no realiza ningún paso intermedio, como una revisión o control de la información cargada.

Limitación de responsabilidad:

1. La responsabilidad legal del FSC por daños se limitará de la siguiente manera: (i) El FSC será responsable solo hasta el monto de los daños típicamente previsibles al momento de celebrar estos términos con respecto a los daños causados por un incumplimiento levemente negligente de una obligación contractual material (es decir, un deber contractual cuyo cumplimiento es esencial para la correcta ejecución de estos términos, cuyo incumplimiento pone en peligro el propósito del contrato y en cuyo cumplimiento usted confía regularmente); y (ii) FSC no será responsable de los daños causados por un incumplimiento levemente negligente de una obligación contractual no material.
2. La citada limitación de responsabilidad no se aplicará a ninguna responsabilidad legal obligatoria, en particular a la responsabilidad por asumir una garantía específica o la responsabilidad por daños causados por dolo o culpa grave, o cualquier tipo de daños personales causados de forma dolosa o negligente.
3. En la medida en que la responsabilidad del FSC esté limitada o excluida, lo mismo se aplicará con respecto a cualquier responsabilidad personal de los representantes legales, empleados y agentes indirectos del FSC.